Presupuesto de Egresos 2023.

Proyecto de inversión CEGAIP-008-2023

Carpeta de Proyecto de inversión (CPI).

Sistema Acércate: Programas y Servicios Públicos para ti"

Decisión LA/2012/022-727 EU México Social Cohesión Laboratory II (Resultado de Auditoría)

Con base a lo establecido en los Lineamientos para el Proceso de Integración del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, emitido por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, respecto de Lineamientos Generales en el punto 2 y particularmente en el punto 2.12 relativo a Cartera de Proyectos de Inversión (CPI) se presenta:

La Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública, firmó un Contrato de Subvención con la Unión Europea, en el año 2015, Proyecto "Sistema Acércate: Programas y Servicios Públicos para ti", con número de contrato o de expediente LA/2015/365857, proyecto ejecutado del 11 de diciembre de 2015 al 28 de febrero de 2019.

Sistema Acércate: Programas y Servicios Públicos para ti"

Decisión LA/2012/022-727 EU México Social Cohesión Laboratory II (Resultado de Auditoría)

LOCALIZACIÓN: Estado de San Luis Potosí y Municipios que lo integran.

MONTO ESTIMADO DE LA INVERSIÓN TOTAL Y LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

EUR 31,943.59,

M.N. \$621,622.26 en el entendido que el interés por cada día de retraso de pago es de EUR 2.980, el cual incrementará cada día, hasta que se realice la totalidad del pago.

ORIGEN DE LA INCIATIVA

Derivado de la revisión y del resultado de la Auditoría por parte de la Unión Europea y a fin de dar cumplimiento al acuerdo de Pleno CEGAIP-1295/2022.S.E., en el cual se aprobó por Unanimidad de Votos realizar una solicitud de ampliación presupuestal a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado en base a lo siguiente: "El Pleno de esta Comisión determina requerir una ampliación presupuestal a la Secretaría de Finanzas por el monto de EUR 31,314.81, que incluye los intereses devengados al día 21 de septiembre de 2022, en el entendido que el interés por cada día de retraso de pago es de EUR 2.980, el cual incrementará cada día, hasta que se realice la totalidad del pago".

Lo anterior de acuerdo a los siguientes antecedentes:

- Derivado del resultado de la Auditoría practicada por la Unión Europea al Proyecto "Sistema Acércate: Programas y Servicios Públicos para ti", con número de contrato o de expediente LA/2015/365857, proyecto ejecutado del 11 de diciembre de 2015 al 28 de febrero de 2019.
- Con fecha 27 de abril de 2022 se recibió el correo electrónico del "Sistema Acércate", el cual contiene el aviso de orden de recobro, con referencia al Contrato DCI-LA/2015/365 857 "Sistema Acércate: Programas y Servicios Públicos para ti", Decisión LA/2012/022-727 EU México Social Cohesión Laboratory II LEF: 6000535667, derivado del resultado final de la auditoría llevada a cabo a esta institución; en el cual se adjuntan los siguientes documentos:
- Sistema Acércate- REPORTE FINAL-Anexo 3 y 4 (Revisión Posterior).xlsx.pdf
- 365857 AVISO DE ORDEN DE RECOBRO.doc.pdf
- 365857 CALCULO FINAL MONTO A RECUPERAR.pdf.pdf
- 2. En seguimiento a lo derivado por la auditoría realizada por la Unión Europea a dicho proyecto, la Cegaip recibió por correo electrónico con fecha 21 de junio de 2022 un recordatorio a la nota de adeudo con No. 3242204648, por un importe de EUR 31,029.11 más intereses, con fecha de cálculo al 07 de julio de 2022, resultando EUR 31,088.62. No. De contrato / expediente: LA/2015/365857

(Adjunto documentos recibidos de Bruselas, con fecha 21 de junio de 2022 BUDG/04/AP/3242204648, NOTA DE ADEUDO No. 3242204648)

3. Derivado a la falta del pago requerido en la nota de adeudo con No. 3242204648, esta Comisión recibió con fecha 22 de agosto de 2022; carta de emplazamiento, mediante carta certificada con acuse de recibo No. BUDG/C4/MG/3242204648, en la cual, se solicita que, en el plazo de 15 días, a partir de la recepción de la misma, se abonara la suma de EUR 31,273.09, que incluye los intereses devengados a partir del día siguiente de la deuda que figura en la nota de adeudo (Ver cuadro adjunto) o, si procede, según las modalidades de las disposiciones contractuales o reglamentarias específicas.

Con la advertencia, de que, al no producirse el pago en el plazo indicado, la Comisión Europea iniciará, por todas las vías legales, el procedimiento de ejecución tanto por lo que se refiere al principal como a los intereses.

Asimismo, en el mismo documento, se señala que, hasta el pago íntegro, la deuda se incrementará diariamente con los intereses devengados a partir de la fecha límite, al tipo de interés aplicable.

Del mismo modo señalan que, los intereses se elevan a EUR 2.98 por día de retraso suplementario a partir del 08-09-2022.

(Adjunto documentos recibidos de Bruselas, con fecha 22 de agosto de 2022 BUDG/C4/MG/3242204648)

Por todo lo anterior, y ante la falta de presupuesto para solventar dicho pago, el Pleno de esta Comisión determinó se integre la petición al apartado de adicionales en el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023 al Capítulo 3000, Servicios Generales para el ejercicio 2022, con la finalidad de poder dar cumplimiento a lo requerido por la Unión Europea por un monto de EUR 31,943.59 que incluye los intereses devengados al día 31 de marzo de 2023, equivalente a \$621,622.26 en el entendido que el interés por cada día de retraso de pago es de EUR 2.980, el cual incrementará cada día, hasta que se realice la totalidad del pago.

En la inteligencia que, las responsabilidades que se derivaron de los servidores públicos que administraron y ejecutaron el proyecto a que se hace referencia, se encuentran en revisión por parte del Órgano de Control Interno de esta Institución.

ALIENEACIÓN ESTRATÉGICA

Se encuentra alineada a la MIR Institucional y programa institucional.

BREVE DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN Y PROBLEMÁTICA QUE SE TRATA DE RESOLVER.

La falta de presupuesto para solventar dicho pago, el Pleno de esta Comisión determinó se integre la petición al apartado de adicionales en el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023 al Capítulo 3000, Servicios Generales para el ejercicio 2022, con la finalidad de poder dar cumplimiento a lo requerido por la Unión Europea por un monto de EUR 31,943.59 que incluye los intereses devengados al día 31 de marzo de 2023, equivalente a \$621,622.26 en el entendido que el interés por cada día de retraso de pago es de EUR 2.980, el cual incrementará cada día, hasta que se realice la totalidad del pago.

LOS PRINCIPALES COMPONENTES DE SU COSTO (Solventación a los resultados de la auditoría de la Unión Europea)

SU RELACIÓN CON OTRAS INICIATIVAS PROPUESTAS O EN EJECUCIÓN.

Evitar un daño mayor al erario público, realizando el pago a la brevedad

LAS ETAPAS PREVISTAS PARA SU REALIZACIÓN

Enero-Marzo 2022

DEPENDENCIA PROMOTORA EJECUTORA

Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.